



IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR EN SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IIEE)

Los Comités de Gestión Escolar son espacios de **participación democrática** que fortalecen la gestión institucional y promueven la mejora de la calidad educativa. A continuación, se presentan pautas y orientaciones para que los directores implementen estos comités de manera efectiva:

I. CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR

¿Qué son los Comités de Gestión Escolar?

Los Comités de Gestión Escolar son los órganos que se conforman en las IIEE y tienen como responsabilidad ejecutar las prácticas de gestión propuestas en los CGE3, 4 y 5. Cada uno representa un área especializada con funciones asociadas a responsabilidades y competencias específicas.

Los comités que se deben implementar son: el Comité de Gestión Pedagógica, el Comité de Gestión del Bienestar y el Comité de Gestión de las Condiciones Operativas. Revisar las normativas vigentes (como la Resolución Viceministerial N° 189-2021-MINEDU, DS N° 006-2021-MINEDU y la RM N° 556-2024-MINEDU) para asegurar que se cumplan los requisitos de conformación.

Selección de integrantes:

- Garantizar la representación de todos los actores de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y otros actores clave.
- Promover la participación equitativa y democrática, asegurando que se incluyan voces diversas y representativas.

Elaboración de actas y designaciones:

- Formalizar la conformación de los comités mediante actas o resoluciones directorales, especificando los roles y responsabilidades de cada integrante.
- Remitir la documentación a la UGEL para su registro y seguimiento.

II. DEFINICIÓN DE ROLES Y FUNCIONES

Comité de Gestión Pedagógica:

Se enfoca en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, planificando y monitoreando estrategias pedagógicas, evaluaciones y capacitaciones docentes para asegurar una educación de calidad y el desarrollo integral de los estudiantes.

- Participar en la creación y revisión de instrumentos que guíen la gestión hacia el logro de aprendizajes del CNEB.
- Promover espacios de colaboración entre docentes para fortalecer prácticas pedagógicas.
- Facilitar el trabajo colegiado y el aprendizaje entre pares.
- Realizar seguimiento y ofrecer apoyo a los docentes para mejorar sus prácticas.
- Gestionar oportunidades de capacitación y formación continua para el personal docente.
- Participar en la planificación y adaptación del currículo según las necesidades de los estudiantes.
- Supervisar y apoyar la evaluación del progreso de los estudiantes durante el año escolar.

**Comité de Gestión del Bienestar:**

Promover el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, implementando acciones preventivas contra la violencia, el acoso escolar y otras situaciones de riesgo, para garantizar un entorno seguro y favorable para su desarrollo integral.

- Participar en la creación, actualización, implementación y evaluación de herramientas que promuevan el bienestar escolar, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.
- Diseñar, ejecutar y valorar acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, integrándolas en los instrumentos de gestión.
- Desarrollar actividades y estrategias que promuevan un ambiente escolar positivo, intercultural y democrático, centrado en la atención a la diversidad y la inclusión.
- Fomentar el uso de recursos educativos orientados a la comunidad sobre la promoción del bienestar escolar y la convivencia, asegurando un clima escolar inclusivo.
- Involucrar a las familias en el proceso educativo, promoviendo su participación en actividades de bienestar y convivencia escolar.
- Implementar acciones preventivas y de atención a situaciones de violencia, y promover prácticas que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos.
- Trabajar junto a otras instituciones y entidades para asegurar la protección y el bienestar de los estudiantes.

Comité de Gestión de las Condiciones Operativas:

Asegurar el mantenimiento y mejora de la infraestructura, mobiliario y recursos educativos, gestionando la logística necesaria para garantizar el funcionamiento óptimo de la institución educativa.

- Participar en la creación, actualización e implementación de herramientas que aseguren la correcta gestión de las condiciones operativas de la institución educativa.
- Implementar procesos de recepción, registro, almacenamiento, distribución e inventario de los recursos educativos de la institución, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realizar diagnósticos de necesidades de infraestructura y mantenimiento, así como la programación y ejecución de acciones de acondicionamiento necesarias según las prioridades establecidas.
- Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a la normativa, incluyendo la realización de simulacros programados o imprevistos.
- Informar sobre cualquier incidente que afecte la institución por peligros inminentes, emergencias o desastres, así como dar cuenta de las necesidades y acciones ejecutadas ante las instancias correspondientes.
- Planificar y ejecutar las acciones de mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones, priorizando las necesidades identificadas en el diagnóstico.
- Mantener actualizada la información en sistemas informáticos relacionados con la gestión de condiciones operativas, facilitando así la atención de reportes y la gestión eficiente de la matrícula escolar.

III. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**Elaboración de planes de trabajo:**

Cada comité debe elaborar un plan de trabajo anual con objetivos, actividades, responsables y cronogramas claros, alineados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT) y las necesidades identificadas en el diagnóstico de la IE.

Coordinación entre comités:

- Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes comités para evitar duplicidad de esfuerzos y asegurar una gestión integral.
- Realizar reuniones periódicas de coordinación para compartir avances y resolver desafíos.

IV. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**Sensibilización y capacitación:**

- Realizar talleres de sensibilización para informar a la comunidad educativa sobre la importancia y funciones de los comités.
- Capacitar a los integrantes de los comités en temas como liderazgo, gestión participativa y normativa educativa.

Comunicación efectiva:

- Establecer canales de comunicación claros y accesibles para informar a la comunidad educativa sobre las actividades y decisiones de los comités.
- Utilizar medios como reuniones, boletines, carteleras y plataformas digitales para mantener a todos informados.

V. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y SEGUIMIENTO**Ejecución de actividades:**

- Asegurar que las actividades planificadas se implementen de manera oportuna y eficiente.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en la ejecución de las acciones, fomentando el trabajo colaborativo.

Monitoreo y evaluación:

- Establecer indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones implementadas por los comités.
- Realizar reuniones periódicas para analizar los avances, identificar desafíos y proponer ajustes.

VI. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**Informes periódicos:**

- Elaborar informes sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y compartirlos con la comunidad educativa.
- Presentar los informes en reuniones generales o a través de medios accesibles.

Espacios de retroalimentación:

- Crear espacios para que la comunidad educativa brinde sugerencias y propuestas de mejora.
- Considerar las opiniones de los actores en la planificación y ajuste de las acciones.

VII. PROMOCIÓN DE UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO**Fomento de valores:**

- Desarrollar actividades que promuevan el respeto, la empatía y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.



- Implementar campañas contra la discriminación y el acoso escolar.

Celebración de logros:

- Reconocer y celebrar los avances y logros alcanzados por los comités y la comunidad educativa en general.
- Destacar las buenas prácticas y experiencias exitosas.

CONCLUSIÓN

La implementación de los Comités de Gestión Escolar es una oportunidad para fortalecer la gestión participativa y democrática en las IE. Los directores juegan un rol clave en este proceso, liderando la conformación de los comités, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa y asegurando que las acciones implementadas contribuyan a la mejora de la calidad educativa. Con un enfoque inclusivo y colaborativo, los comités pueden transformar las IE en espacios donde todos los actores se sientan representados y comprometidos con el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes.